

DECRETO EXENTO N° 3925/2022
MARIA ELENA, 27-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 27 de diciembre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago al Proveedor VERONICA HUMBERTINA GUERRA CAMPANA, Rut. 09.070.662-4, por concepto de CONTRATACION DE TALLER DE TELAR DECORATIVO PARA PROGRAMA "42° ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE MARIA ELENA". Por un monto de \$1.287.749.- (NETO). Boleta de Honorarios con una retención del 12,25% del \$157.749.- finalizando con un monto bruto total de \$1.130.000.-
- 4 Decreto Exento N° 3066 de fecha 21 de octubre del 2022, que Aprueba Programa "42° ANIVERSARIO COMUNA DE MARIA ELENA"
- 5 Cotización de VERONICA HUMBERTINA GUERRA CAMPANA Rut. 09.070.662-4.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cuenta 215-21-04-004 (OTROS GASTOS EN PERSONAL - PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS)
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor VERONICA HUMBERTINA GUERRA CAMPANA, Rut. 09.070.662-4, por concepto de CONTRATACION DE TALLER DE TELAR DECORATIVO PARA PROGRAMA "42° ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE MARIA ELENA". Por un monto de \$1.287.749.- (NETO). Boleta de Honorarios con una retención del 12,25% del \$157.749.- finalizando con un monto bruto total de \$1.130.000.-
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cuenta 215-21-04-004 (OTROS GASTOS EN PERSONAL - PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.